



San Miguel de Tucumán, **18 de Octubre de 2021.-**

Expte.Nº 51.256-2019.-

VISTO:

La Resol.Nº 0764-2019 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad** y la convalidación conferida por Resol. HCS Nº 0363-2020 de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo;
y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. HCS Nº 2565-997, su aclaratoria Nº 0397-998 y Resol. Nº 0741-2020 de la UNT);

Que mediante nota **DGPRES Nº 656/2021** de la Dirección General de Presupuesto de la UNT se autoriza el gasto presupuestario para el llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Lic. Norma Mercedes ALE y Lic. Julio Daniel MUÑOZ;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Claudio D. Borsarelli (UNSE), Prof. Aída Ben Altabef y Prof. Rosa María Susana Álvarez ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el sorteo del Tema para el dictado de la clase oral y pública se llevó a cabo a través de la plataforma virtual Google Meet el día 24/08/2021, a horas nueve, en el Decanato de esta Facultad, con la presencia de la señora Vice-Decana, Dra. Inés Ramos, la señora Secretaria Académica, Dra. Susana B. Ribotta, la Ex Profesora Titular de la Cátedra de Físicoquímica I, Dra. Aída Ben Altabef y los candidatos, Lic. Norma Mercedes Ale y Julio Daniel Muñoz;

RESOL. HCD Nº 0418-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Octubre de 2021.-**

Expte. N° 51.256-2019.-

Que se dio cumplimiento a la reglamentación vigente. La clase oral y la entrevista se efectuaron el día 26/08/2021 con el tema sorteado: Tema 7: “*Cinética química. La energía de activación. Teoría de las colisiones. Teoría del estado de transición o del complejo activado. Catálisis enzimática*”;

Que la Clase Oral de la Lic. Ale fue desarrollada a través de la Plataforma Virtual Zoom Pro en el tiempo establecido por la reglamentación vigente. Que el Jurado reunido a través de la plataforma virtual Zoom, después de concluida la clase oral, procedió a entrevistar a la Lic. Ale, en la cual respondió con solvencia y seguridad a todas las preguntas realizadas por el Jurado;

Que el Lic. Muñoz no se presentó en el horario estipulado para exponer el tema sorteado, comunicando por vía e-mail a la Jefa del Departamento Concursos de esta Facultad que no podía conectarse a la Plataforma Virtual Zoom Pro;

Que de acuerdo al Art. 12º de la Resol. HCS N° 0741-2020 se esperó el plazo de 2 (dos) horas del tiempo fijado en la misma, para que pudiera acceder a la videoconferencia;

Que en el ínterin, los miembros del Jurado también le enviaron un link para la Plataforma Google Meet, pero tampoco se presentó ni respondió a la invitación;

Que de acuerdo al artículo mencionado precedentemente, se organizó una nueva reunión por Google Meet para el día 27/08/2021, a horas 13:00, enviándole el link correspondiente con más de 3 (tres) horas de antelación. El postulante tampoco se presentó en esta nueva convocatoria, ni dio acuse de recibo a la invitación a la videoconferencia, dándose por finalizada la instancia de su exposición oral;

Que teniendo en cuenta los títulos que posee la aspirante, la evaluación integral, y dando cumplimiento a la reglamentación vigente, dicho Jurado, aconseja por unanimidad, la designación de la LIC NORMA MERCEDES ALE, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina “FISICOQUÍMICA” (Cát. de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, concursado al efecto;

RESOL. HCD N° 0418-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.3.-

San Miguel de Tucumán, **18 de Octubre de 2021.-**

Expte. N° 51.256-2019.-

Que la postulante propuesta reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art. 4º) de la reglamentación vigente para concursos de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 15/10/2021)**

RESUELVE :

Art. 1º)- Aprobar el dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSICA para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física** de esta Facultad.-

Art. 2º)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán la designación de la **LIC. NORMA MERCEDES ALE** en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSICA para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art. 83º), en concordancia con lo establecido por el Art. 82º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015.-

Art. 3º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0418-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán